



UNIDAD ADMINISTRATIVA
MZM/AEO/aeo

REF. : AUTORIZA PAGO DE FACTURA A JUAN
MANRESA JORDA – MANTENCION DE VEHICULO.

ANTOFAGASTA, 20 NOV 2014

RES. EXENTA N° 742 /

VISTOS:

-
- a) La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de tramites de Toma de Razón.
 - b) La Ley N° 20.713, de Presupuesto del Sector Publico para el año 2014,
 - c) El Decreto N° 47 (V. y U.), de fecha 28 de Marzo de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

TENIENDO PRESENTE:

-
- a) La necesidad de contar con el servicio de mantención y reparación del vehículo Chevrolet Captiva perteneciente a ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
 - b) Que existe el fondo presupuestario para realizar el servicio en cuestión, y que se comprometen los recursos del ítem 22.06.002. "Mantención y reparación de vehículos".

RESOLUCION:

-
- a) Páguese a Juan Manresa Jorda Factura N° 547 de fecha 11 de Noviembre de 2014, por un monto de \$98.100.-
 - b) El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ITEM: 22.06.002 "Mantención y reparación de vehículos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


MAURICIO ZAMORANO MUÑOZ
Ingeniero Comercial
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Antofagasta



TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.